



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 1.976

Quillón, 29 JUL 2014

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Orden de Trabajo N° 000028 de fecha 09.07.2014, emitida por el Sr. Víctor Bustos Riquelme, Lubricentro Los Cruceros Ltda.
3. Solicitud de Pedido N° 25 de fecha 30.06.2014, emitida por el Sr. Ignacio Valderrama Mendoza, Encargado CECOSF El Casino, sector Cerro Negro.
4. Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 21.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Lubricentro Los Cruceros Ltda., el cual comienza a regir desde el día 10.04.2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 09.04.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-13-LE14 denominada "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
12. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Mantención a Minibús Mercedes Benz Vito patente FG ZL 42 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Ignacio Valderrama Mendoza, Encargado CECOSF El Casino, sector Cerro Negro, dado a que se hace indispensable contar con este vehículo en óptimas condiciones.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según **ID. 4366-13-LE14**, por **Mantenimiento a Minibús Mercedes Benz Vito**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Lubricentro Los Cruceros Ltda.	[REDACTED]	4367-237-SE14	\$ 74.048.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 74.048.-</b>

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.002 denominada **Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos**.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**

  
**JORGE PAREDES PAREDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

  
**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"**

*up*  
ELS/JOP/dss.

28.07.2014

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD  
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Dirección : Francisco Unzueta 159

Unidad de Compra : Salud Municipal

Teléfono : 56-42-2207185-

Fecha Envío OC. : 28-07-2014 12:17:26

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 4366-13-LE14

## ORDEN DE COMPRA N°: 4367-237-SE14

SEÑOR (ES) : LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LIMITADA	A Sr (a) : Víctor Bustos
DIRECCIÓN : [REDACTED] Región del Biobío	FONO : 56-42-581235
RUT : [REDACTED]	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4366-13-LE14
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Daniela Alejandra Sánchez Saldías 56-42-2207185- adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101501	Minibuses	1 Unidad no definida		Mano de Obra	17.850,00	0,00	0,00	17.850
25101501	Minibuses	1 Unidad		Filtro de aceite	6.000,00	0,00	0,00	6.000
25101501	Minibuses	1 Unidad		Filtro de aire	18.000,00	0,00	0,00	18.000
25101501	Minibuses	1 Unidad		Filtro de Combustible	8.500,00	0,00	0,00	8.500
25101501	Minibuses	6 Litro		Aceite	3.950,00	0,00	0,00	23.700

Neto	\$	74.050
Dcto.	\$	2
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	74.048
Exento	\$	0
Total	\$	74.048

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 215.22.06.002

### Observaciones:

Mantenión a Minibús Mercedes Benz Vito patente FG ZL 43 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Ignacio Valderrama (Encargado CECOSF El Casino), dado a que se hace indispensable contar con este vehículo en óptimas condiciones.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

  
**Jorge Ortiz Pavez**  
 JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
 DESAMU QUILLON

MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CECOF EL CASINO

**MEMO. Nº 25** \_\_\_\_\_ /

**ANT.:** Minibús Mercedes Benz

**MAT.:** Solicita cambio de aceite

**QUILLON, 30 JUN 2014**

**DE:** IGNACIO VALDERRAMA MENDOZA  
ENCARGADO COCOF EL CASINO

**A:** JORGE ORTIZ PAVEZ  
JEFE FINANZAS DESAMU QUILLON

Por medio de la presente solicito a Usted gestionar Cambio de Aceite de Minibús Mercedes Benz FG- ZL\*42, tiene un kilometraje actual de 46.827.



PS. IGNACIO VALDERRAMA MENDOZA  
ENCARGADO  
CENTRO COMUNITARIO S. FAMILIAR EL CASINO

IVM/sec  
Distribución  
\*La indicada  
\*Archivo

# "Lubricentro Los Cruceros Ltda."

B. O'Higgins 1038 - QUILLÓN - Fono: 42-2581235

lubricentroloscruceos1038@gmail.com

RUT: 76.170.831-7

## ORDEN DE TRABAJO

Nº 000028

Nombre: J. Municipalidad de Quillón  
 Dirección: Fco. Unzueta # 159  
 Fonos: \_\_\_\_\_ Cel.: \_\_\_\_\_

Nombre Receptorista: \_\_\_\_\_ Fecha Recepción: 09 07 14 Hrs. \_\_\_\_\_ Fecha Entrega: \_\_\_\_\_ Hrs. \_\_\_\_\_

Marca: Mercedes Benz. Color: Blanca.  
 Modelo: Hum Sus. Kilometraje: \_\_\_\_\_  
 Año: 2013 Procedencia: \_\_\_\_\_  
 Patente: F62L-42 Motor: \_\_\_\_\_

CONDICIONES DE VENTA:  Orden/Compra  Crédito  Contado  Plazo

### TRABAJOS ORDENADOS

FALLAS		TRABAJO ORDENADO	
TRABAJOS REALIZADOS	VALOR	REPUESTOS	VALOR
		<u>6lt. aceite</u>	<u>23.698</u>
		<u>01 Filtro de aire</u>	<u>18.000</u>
		<u>01 Filtro Combustible</u>	<u>8500</u>
		<u>01 Filtro de aceite</u>	<u>6.000</u>
		<u>01 Plano de Obra</u>	<u>17.850</u>

Observaciones: \_\_\_\_\_

### CONDICIÓN

PAGADO  PENDIENTE

Autorizo a "Lubricentro Los Cruceros Ltda." para efectuar la presente reparación, incluyendo las ampliaciones a que ella pueda obligar y a colocar los repuestos que sean necesarios.

O. M. Mecánico	
Repuestos	
Lubricantes	
Materiales	
O. M. Terceros	
Sub - Total	<u>\$ 62.225.-</u>
Descuentos	
I. V. A.	<u>\$ 11.823.-</u>
TOTAL	<u>\$ 74.048</u>

IMPORTANTE: "Lubricentro Los Cruceros Ltda." no se responsabiliza por la perdida o los desperfectos ocasionado a los vehiculos y objetos dejados en ellos en caso de incendio, robos, accidentes o cualquier otra causa de fuerza mayor.

\_\_\_\_\_  
Firma del Cliente

Impresos: TRAIQUÉN QUILLÓN - Carrera Nº 725 - Fono: 042-2561173 - quillon@impresosatraiquen.cl